



ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 29 DE ENERO DE 2013.

En la Villa de El Cerro de Andévalo, siendo las 17:00 horas del día mencionado, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, en primera convocatoria, los señores concejales que a continuación se relacionan al objeto de celebrar Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, para lo cual quedaron convocados en tiempo y forma bajo el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1. **Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores.**
2. **Aprobación, si procede, de la Cuenta General del Presupuesto 2011.**
3. **Aprobación, si procede, de la actualización y aceptación de las aportaciones al convenio vigente con la Diputación Provincial de Huelva, para la prestación del servicio de desratización, desinfección, desinsectación y recogida y tratamiento de animales vagabundos.**
4. **Ratificación del decreto de la Alcaldía sobre la adhesión al proyecto MLEI-ACCELERATE.**
5. **Aprobación, si procede, de la modificación retributiva de los Cargos electos.**
6. **Aprobación, inicial, si procede, del Presupuesto General para el ejercicio 2013.**

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

- D. Pedro José Romero Rubio

CONCEJALES:

- Dña. Ana Dolores Cortés Márquez (Grupo PSOE-A)
- D. Juan Manuel Fernández Gómez (Grupo PSOE-A)
- D. Francisco Fernández Márquez (Grupo PSOE-A)
- D. Manuel Rufo Romero (Grupo PSOE-A)
- D^a. Isabel Márquez González (Grupo PSOE-A)
- D. Javier Fernández Fernández (Grupo PP)
- D. Pedro Fernández Sánchez (Grupo PP).
- D. Ismael Pozo Mogedas (Grupo PP).
- Dña. Dolores Fernández Moreno (Grupo PP)
- D. Juan Luis Castilla Delgado (Grupo IULV-CA)

SECRETARIO-INTERVENTOR:

- D. Andrés Moreno Rodríguez.





Habiendo quórum suficiente, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, procediéndose al estudio y aprobación de los siguientes asuntos:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ANTERIORES.

Pasado a este punto el Sr. Alcalde, pregunta a los Sres. Concejales sobre la existencia de alegaciones a las actas distribuidas junto con la convocatoria.

Previa la venia de la Presidencia interviene el Sr. Pedro Fernández, por el P.P., quién estima que en la sesión, de fecha 26/12/2012, en su página 2, aparece una errata, recogíendose:

“ANTECEDENTES DE HECHO:

Primero.- Con fecha 22/10/2012 se notificó,”...

Debiendo figurar la fecha 23/10/2012.

Sometida a votación con la rectificación practicada, queda aprobada por unanimidad de los once miembros presentes.

Seguidamente, ante la ausencia de observaciones, queda igualmente aprobada, por unanimidad, el acta de fecha 31/12/2012.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO 2011.

Previa la venia de la Presidencia el Sr. Secretario da lectura al dictamen de la comisión especial de Cuentas, del siguiente tenor:

“Considerando formada la Cuenta General del ejercicio 2011, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Considerando el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de esta Comisión emitido en fecha 24/10/2012.

Considerando que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que durante el periodo de exposición no han sido presentado alegaciones al respecto, según consta en el certificado de Secretaría de fecha 27/12/2012.

Realizada la tramitación legalmente establecida, la Comisión Especial de Cuentas, por 3 votos a favor (2 PSOE, 1 IU) votos y la abstención del Partido Popular, propone al Pleno del Ayuntamiento el siguiente





ACUERDO

Primero. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2011.

Segundo.- Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

A continuación el Sr. Fernández Gómez, defiende la propuesta en la línea de seguir manteniendo la viabilidad administrativa del Ayuntamiento.

No promovido debate el Sr. Alcalde somete la propuesta a votación, aprobándose por siete votos a favor (6 votos del PSOE y 1 voto de I.U) y cuatro abstenciones del Partido Popular.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ACTUALIZACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LAS APORTACIONES AL CONVENIO VIGENTE CON LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DESRATIZACIÓN, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE ANIMALES VAGABUNDOS.

Después de dar lectura a la Propuesta, por el Sr. Secretario, fue abierto el turno de intervenciones, haciéndolo en primer lugar la Concejala Ana Cortés, quién de conformidad con lo solicitado en la comisión especial de Cuentas, procedió a hacer entrega del informe emitido por la policía local sobre los animales vagabundos referidos a los años 2011 y 2012, añadiendo que para el presente año aún quedan 13 animales por recoger. De lo cual se desprende, - añadió- la importancia de seguir adheridos al convenio. En cuanto a la desinsectación de las cucarachas se pretende adelantarla al mes de abril, para mayor efectividad en su tratamiento y llevar a cabo, previamente, la limpieza del alcantarillado.

- El Sr. Castilla, por I.U, señala que la retirada de animales no vagabundos debería ser abonada por los propietarios.
- La Sta. Cortés, matiza que en su mayoría no son vagabundos, pero que si no son recogidos, se convertirían en tales.
- El Sr. Ismael Pozo, en el tema de la desinsectación plantea la necesidad de una adecuada planificación que atienda a todas las zonas del pueblo.





Concluido el debate, la propuesta es aprobada por unanimidad de los once miembros presentes en los siguientes términos:

Primero: Que estando vigente el Convenio de este Municipio con la Diputación Provincial para la prestación del servicio de Desratización, Desinfección, Desinsectación y Recogida y Tratamiento de Animales Vagabundos, aceptar una aportación de 1.721,87 €, como 50% para la financiación del coste total de la Campaña de 2012, comprometiéndose a consignarlo en el Presupuesto del mencionado ejercicio.

DDD- OPCIÓN A	500,00 €
DDD- OPCIÓN B	402,44 €
DDD- OPCIÓN C	165,78 €
RECOGIDA ANIMALES VAGABUNDOS	653,65 €
TOTAL	1.721,87 €

Segundo: Autorizar a la Excm. Diputación Provincial de Huelva para percibir directamente del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria la citada aportación mediante cobro trimestrales y con cargo a las liquidaciones a favor del Ayuntamiento que le practique el Servicio.

Tercero: Facultar al Sr. Alcalde tan ampliamente como en derecho fuese necesario, para adoptar las decisiones y la firma de los documentos que exija el mejor desarrollo y ejecución del presente acuerdo.

PUNTO CUARTO.- RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA SOBRE LA ADHESIÓN AL PROYECTO MLEI-ACCELERATE.

Visto el decreto de referencia de fecha 28 de diciembre de 2012 y habiendo sido dictaminado favorablemente por la comisión Informativa, el Sr. Alcalde abre el turno de intervenciones:

- El Sr. Castilla señala su apoyo en favor de políticas de ahorro energético y medioambiental, instando al Sr. Alcalde explique las aportaciones económicas a realizar por los municipios.
- El Sr. Alcalde indica que este es un proyecto gestionado a través de la Agencia Provincial de la Energía y financiado con fondos europeos, con coste cero para los Ayuntamientos. Contemplándose una primera fase dónde se establecerían las deficiencias y necesidades municipales y una segunda constitutiva de la inversión.



Ante la ausencia de más intervenciones el Sr. Alcalde, somete el asunto a la consideración de los ediles, quedando aprobado por unanimidad de los once miembros presentes el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. El compromiso de Colaborar con la Excm. Diputación Provincial de Huelva y la Agencia Provincial de la Energía de Huelva, en los siguientes términos:

- Adoptar los acuerdos políticos necesarios para el correcto progreso del proyecto.
- Facilitar todos los datos necesarios, para evaluar y determinar posibles proyectos de actuación en nuestro municipio.
- Designar a las personas de contacto para su asistencia a las reuniones periódicas convocadas para el seguimiento de los trabajos.
- Definir y revisar la propuesta de actuación de los proyectos de inversión, individuales o agrupados, en eficiencia energética y energías renovables, en los que esté implicada la entidad que represento.
- Establecer los procedimientos jurídicos internos necesarios para autorizar a la Diputación de Huelva y la Agencia Provincial de la Energía de Huelva a la negociación y revisión del punto anterior en nombre del Ayuntamiento.
- Promover los procedimientos de contratación para la ejecución de los proyectos de inversión viables.

SEGUNDO. Facultar al Sr. Alcalde tan ampliamente como en derecho fuese necesario, para adoptar las decisiones y la firma de los documentos que exija el mejor desarrollo y ejecución del presente acuerdo.

TERCERO. Dar traslado mediante certificación del presente a la Excm. Diputación Provincial de Huelva.

PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN RETRIBUTIVA DE LOS CARGOS ELECTOS.

Por el Sr. Secretario se procedió a la lectura del dictamen, quedando transcrita literalmente en su parte dispositiva como sigue:



ACUERDO:

Modificar las retribuciones de los cargos electos con dedicación exclusiva, restableciéndolas tal como fueron aprobadas originariamente por acuerdo plenario de fecha once de julio de 2011, quedando fijadas tal como fueron recogidas:

- El Cargo de Alcalde Presidente, percibirá una retribución anual bruta de 25.900 €, formada por 12 pagas de 1.850 €, más dos pagas extraordinarias por el mismo importe.

- El Cargo de 2º Teniente de Alcalde, percibirá una retribución anual bruta de 22.960 €, formada por 12 pagas de 1.640 €, más dos pagas extraordinaria por el mismo importe.

Concluida la lectura se abre el turno de intervenciones, haciendo uso de la palabra en primer lugar el Sr. Rufo, quién defiende la propuesta sobre la base de la solidaridad mostrada con los trabajadores del Ayuntamiento por los cargos electos, persiguiéndose, tan sólo, restituir de nuevo lo aprobado en su momento.

➤ El Sr. Castilla por I.U., reitera lo ya apuntado en el Pleno anterior, en relación con este mismo asunto, y aún cuando estuvo en desacuerdo con la reducción, entiende que la cuestión es algo particular, por lo que se abstendrá en su votación.

➤ La Sra. Dolores Fernández, entiende que las pagas extras a los funcionarios se mantendrán suprimidas.

➤ El Sr. Alcalde, asevera que en tal caso los cargos electos mantendrán su solidaridad con los empleados por cuestión de equidad.

Después de algún cambio de impresión dónde los señores concejales expusieron sus pareceres sobre la supresión de las pagas extras, la ley de Amnistía Fiscal, la crisis económica, la corrupción política y las políticas de recortes, se somete **se somete la propuesta a votación en los términos anteriormente expuestos, quedando aprobada por seis votos a favor (PSOE) y cinco abstenciones.**

PUNTO SEXTO.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES 2013.

Por el Sr. Secretario se dio lectura al dictamen de la comisión y acto seguido el Sr. Alcalde da lectura a los aspectos más significativos contenidos en la memoria, a través de los cuales defiende la necesidad de aprobación de un presupuesto realista y ajustado.

A continuación se abre el turno de intervenciones, haciendo uso de la palabra los Sres. Concejales peticionarios de la misma:



➤ El Sr. Castilla, por IU, destaca de novedoso la presentación de unos presupuestos en el mes de enero, pasando seguidamente a enumerar aquellos apartados a los cuales muestra su conformidad o contrariedad:

- Bajada en gastos de personal y subida de un 33 % en los órganos de gobierno.
- Escasa consignación en cultura y deportes.
- No aparecen recogidas todas las inversiones pretendidas.
- Felicita por la incorporación del plan de empleo, aunque estima insuficiente los créditos destinados. Preguntando por gestión y proponiendo su apuesta por las personas con mayores necesidades.
- Destaca la importancia y solidaridad de las ayudas sociales de emergencia.
- Excesivo gasto en las partidas de comunicaciones, apela por su disminución.
- Pide argumentos sobre el aumento de las transferencias a las asociaciones sin ánimo de lucro.
- Solicita aumento de la subvención al C.D. Cerreño.
- Solicita explicación por la menor consignación del canon de redes de Gihasa.

En definitiva señala que se tratan de unos presupuestos conservadores, basados en la moderación del gasto.

➤ El Sr. Alcalde interviene para dar respuesta a lo manifestado por el Concejal de I.U., señalando que el aumento de las comunicaciones se deben al incremento del IVA, y al establecimiento de ADSL en la Aldea de Montes San Benito. Respecto a las inversiones destaca la realizadas en el año precedentes, añadiendo que se han recogido con fondos propios dotación para mobiliario y ordenadores en Montes S. Benito, así como la dotación suficiente para la aportación del Ayuntamiento en las obras de Planes Provinciales y las subvenciones de ADRAO (Gimnasio y Centro Social), apelando a la sensatez dadas las dificultades de financiación por la entidades bancarias, amén de las reducciones sufridas en las PIE.

En cuanto al aumento de las ayudas a las asociaciones se debe a la necesidad de actuar en algún evento, como el 75 aniversario de la Virgen de los Dolores.

Respeto al canon de Gihasa, se ha tenido en cuenta el principio de prudencia y la compensación con deudas municipales. En cuanto a las ayudas sociales, señala la cooperación llevada a cabo a través del banco de alimentos de la Cruz Roja y empresas privadas.

Finalmente señala que un mayor esfuerzo inversor estará condicionado por los datos de la liquidación del año 2012.



- El Sr. Javier Fernández, interpela sobre el destino de la subida a las asociaciones vecinales.
- El Sr. Alcalde, responde que el incremento referido no tiene nombre y apellidos; y que será el Consejo de Participación quien destinará estos fondos en función de las necesidades. Respecto al incrementar la ayuda al C.D. Cerreño, señala que se colabora como siempre y en todo lo posible, pero cree complicado su aumento.
- El Sr. Fernández Gómez, como concejal de Deportes, en la línea de lo apuntado por el Sr. Alcalde, añade que a veces las prestaciones tienen una mayor relevancia económica.
- El Sr. Javier Fernández replica que el Club Deportivo ya se merece una subida, dado sus excesivos gastos y por historia.
- El Sr. Rufo Romero, apunta a la necesaria equidad en el reparto de ayudas a las asociaciones y que el Consejo de Participación, como órgano regulador, exigirá en el presente ejercicio un plan de actividades para poder consensuar y repartir los fondos.
- El Sr. Castilla, a colación de la anulación de las cuotas a la Mancomunidad, pregunta sobre la situación actual de la misma y los pagos a la Seguridad Social.
- El Sr. Alcalde responde que la situación actual no se sabe con certeza y que las deudas con la Seguridad Social, se distribuyen en función del coeficiente de participación dentro de la Mancomunidad, añadiendo que ya fue abonada la parte inaplazable y que el resto se ha fraccionado en cuatro años, añadiendo que también está pendiente la deuda con la Hacienda Estatal, que rondaría otros 90 mil €, y que igualmente habrá que fraccionar y pagar si queremos seguir solicitando subvenciones.
- El Sr. Castilla, muestra su malestar y contrariedad cuando ningún Ayuntamiento se pregunta de dónde viene esa deuda y a que trabajadores corresponde y por quién ha sido generada. En cuanto al presupuesto indica que este debe ser una radiografía de las actuaciones a realizar y sin embargo se han nombrado intervenciones no recogidas.
- El Sr. Alcalde aclara que respecto a la Mancomunidad por la Ley de Protección de datos, no han sido facilitados el nombre y apellidos de los trabajadores, pero la cuenta de cotización era de la Mancomunidad. En cuanto a los proyectos aludidos, indica que ya estaban incorporados en presupuestos anteriores. El resto de proyectos, como las obras PFEA, serán incorporados cuando las resoluciones se hagan firmes.
- El Sr. Pedro Fernández, por el P.P., solicita explicación sobre las siguientes cuestiones:



- Las subidas experimentadas por el IBI de urbana.
- El Sr. Alcalde, responde que ésta ha sido por Ley, sobre aquellos Ayuntamientos que no hayan tenido una modificación de los valores catastrales en los últimos cinco años, siendo de un 10% en 2012 y 2013. Aparte el Ayuntamiento está intentando dar de alta el mayor nº de referencias catastrales, de aquellas construcciones carentes de ellas.
- Propuesta para anular la tasa por licencia urbanística.
- El Sr, Alcalde, manifiesta que los servicios que se prestan han de pagarse, dado que ellos tiene un coste personal y material, señalando que la tasa actual está muy por debajo de la media provincial.
- Inexistencia de consignación de la subvención del técnico de Cultura.
- El Sr. Alcalde, aclara que la subvención no será incorporada hasta que no llegue la resolución desde Diputación, no obstante explica que con la nueva concertación la Diputación ya no concederá subvenciones para distintos proyectos culturales o deportivos, sino que se llevará a cabo de manera global y cada Ayuntamiento lo destinará a lo que estime conveniente. El Ayuntamiento de El Cerro seguirá empleados los fondos en cultura y deportes.
- Mayor incremento en el capítulo de personal, en contradicción con la minoración de empleados (Secretario, Policía).
- El Sr. Alcalde, indica que tales puestos deben estar consignados, aun cuando permanezcan vacantes.
- Excesivas retribuciones de los órganos de gobierno, en relación con los dos ejercicios precedentes.
- El Sr. Fernández Gómez, responde que desde el punto deportivo ha habido una reducción de 20.000 €, en dos años, cumpliéndose los mismos objetivos.
- A lo que replica el Sr. Pedro Fernández, que en la anterior legislatura los órganos de gobierno realizaban el mismo servicio y existía mayor ahorro.



- El Sr. Alcalde apunta que actualmente existen 3 concejales liberados más el puesto de confianza, hacen un total de cuatro, llevados a cabo con total transparencia. Y que igualmente en la anterior legislatura existía un liberado y dos personas de confianza, más los contratos formalizados a la Pedánea de Montes.

- El Sr. Ismael Pozo, le parece perfecto el trabajo y la transparencia a los que alude el Sr. Alcalde, pero que todos los concejales, incluidos los de la oposición trabajan y han trabajado para el buen funcionamiento en pro del pueblo, pero no se debe infravalorar lo realizado antes, sacando a relucir los contratos de la Pedánea, que han sido ínfimos y en ningún caso nada comparable a las retribuciones de ahora y durante cuatro años.

- El Sr Alcalde puntualiza que fueron más de 20 sobre un total de 48.

- El Sr. Castilla interviene para solicitar explicación sobre los gastos de las asistencias a sesiones a de la Junta de Gobierno Local, a lo que el Sr. Alcalde responde que aun presupuestadas estas por transparencia no se celebrarán.

Concluidas las intervenciones se somete la propuesta a la consideración de los Sres. Concejales, siendo aprobada por mayoría absoluta de los seis votos a favor del PSOE y los 5 votos en contra del Partido Popular e Izquierda Unida, en los siguientes términos:

“Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2013, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Secretario-Interventor municipal y en particular el Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha 18/01/2013 del que se desprende que la situación es de *superávit, se acuerda:*

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo, para el ejercicio económico 2013, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:



INGRESOS

Cap	CONCEPTO	Año 2013	Año 2012	Diferencia	%
I	Impuestos Directos.	333.000,00	296.000,00	37.000,00	12,50
II	Impuestos Indirectos.	38.600,00	38.600,00	0,00	0,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.	150.450,00	143.450,00	7.000,00	4,88
IV	Transfer. Corrientes.	699.615,37	977.016,28	-277.400,91	-28,39
V	Ingresos Patrimoniales.	87.900,00	32.598,00	55.302,00	169,65
VI	Enajenac. Invers.Reales	27.577,00	31.837,66	-4.260,66	-13,38
VII	Transfer. de Capital.	7.000,00	338.581,91	-331.581,91	-97,93
VIII	Activos Financieros.	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00
IX	Pasivos Financieros.	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Ingresos.		1.348.142,37	1.862.083,85	-513.941,48	-27,60

GASTOS

Cap	CONCEPTO	Año 2013	Año 2012	Diferencia	%
I	Gastos de Personal.	831.293,09	1.050.168,42	-218.875,33	-20,84
II	Gastos de Bienes Corrientes y Servicios.	307.600,00	287.638,00	19.962,00	6,94
III	Gastos Financieros.	6.699,31	3.574,72	3.124,59	87,41
IV	Transfer. Corrientes.	51.600,00	49.011,40	2.588,60	5,28
VI	Inversiones Reales.	130.577,00	456.263,50	-325.686,50	-71,38
VII	Transfer. de Capital.	7.000,00	7.000,00	0,00	0,00
VIII	Activos Financieros.	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00
IX	Pasivos Financieros.	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Gastos.		1.338.769,40	1.857.656,04	-518.886,64	-27,93

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2013, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.



CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Finalizado el examen de los asuntos incluidos en el orden del Sr. Alcalde da por concluida la sesión, siendo las 18:53 horas del día 29 de enero 2013, de lo que como Secretario, doy fe.

Vº. Bº.

El Alcalde,

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Pedro José Romero Rubio.

Fdo.: Andrés Moreno Rodríguez.



DILIGENCIA:

La extiende yo El Secretario, para hacer constar que la presente Acta queda transcrita en 12 folios, entre los números HU-200063 y 200074.

Fdo.: Andrés Moreno Rodríguez.